



Concejal Circuito 3 Daniel G. Zelaya

San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de marzo de 2020.-

NOTA N°: _____

Sres. Concejales
Concejo Deliberante de la Capital
S/D:

Ref.: Repavimentación de Av. Domingo de Ocampo en el tramo comprendido por Av. Gobernador Ramón Correa y calle Dr. Alfredo Palacios.

Repavimentación de calle San Luis en el tramo comprendido por calle Dr. Alfredo Palacios y Dr. Deodoro Maza, en el sector suroeste de nuestra Ciudad Capital.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. Con el objeto de solicitarles la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Uds. Atentamente.



Concejal Circuito 3 Daniel G. Zelaya

San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de marzo de 2020.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA
PROYECTO: **COMUNICACIÓN**

AUTOR: *Concejal Daniel G. Zelaya*

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto obedece al pedido que me formularan vecinos de la Av. Domingo de Ocampo y su continuación norte, calle San Luis, quienes manifiestan, (hecho que he podido comprobar personalmente), el marcado deterioro que presenta dicha arteria, en las que en varios sectores los baches profundos se llenan de aguas servidas por lo que los conductores no pueden advertir la profundidad de los mismos, lo que atenta contra la integridad de los vehículos y en líneas generales, con la seguridad vial.

Al respecto puedo manifestar que, la circulación por dicha arteria se dificulta, ya que es preciso avanzar a paso de hombre para no romper los vehículos y evitar cualquier otro tipo de accidente.

Razones por los cuales, considero oportuno y necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a realizar las obras de: Repavimentación de Av. Domingo de Ocampo en el tramo comprendido por Av. Gobernador Ramón Correa y calle Dr. Alfredo Palacios; repavimentación de calle San Luis en el tramo comprendido por calle Dr. Alfredo Palacios y Dr. Deodoro Maza, en el sector suroeste de nuestra Ciudad Capital.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.



Concejal Circuito 3 Daniel G. Zelaya

San Fernando del Valle de Catamarca,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a realizar las obras de: Repavimentación de Av. Domingo de Ocampo en el tramo comprendido por Av. Gobernador Ramón Correa y calle Dr. Alfredo Palacios; repavimentación de calle San Luis en el tramo comprendido por calle Dr. Alfredo Palacios y Dr. Deodoro Maza, en el sector suroeste de nuestra Ciudad Capital.(Según croquis que se adjunta como ANEXO I).

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al presupuesto correspondiente.

Artículo 3º: De forma.

Concejal Circuito 3 Daniel G. Zelaya

ANEXO I

